

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. **FILIACIÓN MATERNA No. 202100425**

Téngase por incorporada al expediente del proceso de FILIACIÓN NATURAL POR VÍA MATERNA promovido por MARTHA CONSUELO YARCE PRIETO, la contestación de la demanda presentada por el CURADOR AD LITEM de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARÍA ORFA NOVIA PRIETO TRIANA, dentro del término de ley.

Se ordena que el expediente permanezca en Secretaría a la espera de que la parte actora cumpla las diligencias correspondientes a la práctica de la prueba con marcadores de ADN dispuesta en el auto admisorio, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL